I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002679

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 04 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/8323/2012; el Ordinario N°1100/547/2012 del Director de Control; el Decreto Exento N°202/1956/2012; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1956/2012, se instruyó investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los involucrados en los hechos denunciados en el Ordinario N°503/767/2012 del jefe del Departamento de Educación Municipal y Ordinario N°214/2012 de la Dirección de la escuela Los Cerrillos, cuyos plazos para investigar se encuentran agotados.

D E C R E T O:

1. Elévase a sumario administrativa la investigación sumaria ordenada instruir por Decreto Exento N°202/1956/2012.

2. Designese como fiscal de la causa a don Gabriel Guerra Gaspar, quien la sustanciará en comisión de servicios.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M., registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mbb
Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Fiscal don **Gabriel Guerra Gaspar**.
Página Web.